

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia: un mes, 2 nts. 50 cént., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cént., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMA. DE PESETA. ATRAZADO 20.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.^o y 16 y terminan con los trimestres naturales.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAVEDRA, RUE TAIBOUT, 35.

A LOS GANADEROS.

Tenemos entendido que la Compañía del ferrocarril, piensa hacer todas las semanas en días fijos, trenes especiales para transportes directos de ganados con destino a Valencia y Barcelona.

Se venden dos casas en la calle de los Moros, de esta ciudad, números 10 y 12, precios convenientes; darán más pormenores en el Barrio de S. Benito, plaza del Marqués de Camachos, num. 19, entreseuelo. 10-8

LEPODITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 55

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RIFAS SEMANALES de la causa de Caridad de Reus.

Sorteo del dia 8 de Abril.

Constará de 30.000 billetes, habiendo 387 premios distribuidos del modo siguiente:

1 En metálico de 3,000 pesetas.
1 Id. id. de 1,000
1 Id. id. de 125
10 Id. id. de 25
40 Id. id. de 2
217 Id. id. de 15

Aproximaciones de 10 pesetas una.

9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.

9 para los restantes del segundo premio.

9 para los restantes del tercer premio.

90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.

Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer concluyó el plazo para admitir reclamaciones acerca de la composición de la toma de la Puzmarina. De las presentadas se dará conocimiento a la Corporación municipal y creemos que esta acordará pasen a las comisiones de policía rural y de derecho, para que sobre las mismas emitan dictámenes y propongan a la vez las dimensiones legales que deben darse a la toma al componerla, y forma en que debe procederse a la coacción para no lastimar derechos.

En 11 días ha corrido el turno de alojamientos en toda la población, a pesar de la resolución inequívocable del Alcalde de no conceder cambios de boletas. Hace tres días que ya están sufriendo los vecinos el segundo turno y danilo están ligeras a quejas, que si son razonables, no pueden ser atendidas.

Ya habrá visto "El Comercio" que desde el día que publicó su último número, se procede al derribo de la casa denunciada en la calle de la Tortuga, lo cual prueba que estaba resuelto anteriormente a su denuncia, y que caen por su base sus censuras.

El Sr. D. Faustino García, ha abierto nuevamente su estudio de Escultura de adorno en la calle de la Platería, núm. 16. Recomendamos al público dicho establecimiento, en la seguridad de que dados los conocimientos que el escultor señor García posee en dicho arte, sabrá este complacer a los que le honren con sus encargos.

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Mula.

No habiendo podido verificarse por falta de número la sesión ordinaria de la corporación provincial en el día que estaba designado, y siendo indispensable su celebración para tratar de varios asuntos de sumo interés para la provincia, se la convoca a nueva reunión, que deberá tener efecto en el salón de costumbre, el día 10 del actual a las cuatro de la tarde.

Cuando LA PAZ publica algún escrito en el cual tiene buen cuidado de expresar que no es por cuenta propia, no se hace solidaria de su contenido, y si por circunstancias que no son del caso mencionar, no hizo salvedad al dar cabida a las contestaciones referentes al camino viejo de Alcantarilla, debe constarle a

Las Noticias que aun cuando no sea mas que por compañerismo, no puede haber estado en ánimo nuestro ofender la dignidad del Ayuntamiento de que es individuo nuestro director en el cual recaería igual anatema.

Respecto á la alusión que hace nuestro colega al Sr. Almazán, dispuestos como estamos á no defenderle por sus gestiones como autoridad, debemos decir que es muy posible que solo su crasa ignorancia le haya guiado en sus decretos.

La Exma. Diputación de Albacete acordó sacar á pública subasta las obras de cimentación, sótano y zócalo del Palacio que trata de construir, bajo el tipo del presupuesto de contrato, importante la cantidad de 15,488 pesetas 37 céntimos, y ese acto se celebrará el dia 22 del actual, á las 12 de su mañana.

Se está haciendo una suscripción entre los concordantes del Sto. Sepulcro, para que no deje de salir este año la procesión del Sto. Entierro de Cristo.

En la procesión del rosario de Agustinas que se celebra en la tarde del domingo de Ramos se estrenará este año un nuevo paso.

Ni los californios ni los marrajos de Cartagena han podido ponerse de acuerdo para echar á la calle las procesiones, en este año, ni atmila del entierro.

Por causa de mordedura de un perro y por disparo de arma de fuego, entraron ayer dos individuos en el Hospital.

Han sido detenidos en Cartagena dos fegados de nuestra Casa de Misericordia.

Ayer se impusieron varias multas por faltas cometidas en el peso en la plaza de Abastos.

Por disposición del Sr. Jefe económico de la provincia de Albacete, y en virtud de lo que disponen las leyes de 1.^o de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856, e instrucciones para su cumplimiento, se saca á pública subasta, el dia 19 del actual á las 12 de su mañana en las Salas Consistoriales de dicha ciudad, ante el Juez de primera instancia y escriban correspondiente, una dehesa titulada "Hermanas", situada en término de los propios de Hellín. Dicha dehesa forma una cabida de 1.641 fanegas, siendo la cantidad que servirá de tipo para la susaña, la de 172.620 pesetas.

D. Antonio Ruano Fráile, vecino de la ciudad de Almería, ha presentado en el Gobierno de provincia, una solicitud en la que se le concede autorización para abrir calicatas en busca de las aguas subterráneas, que en su concepto discurren al lado E. de los campos de Lorca, dentro de una zona que comprende terrenos de varios propietarios.

Se ha acordado la exclusión del catálogo de montes públicos de Lorca, de las haciendas denominadas "Casas nuevas y Palancaricos", que D. Enrique Fernández Iturralde posee en el término de aquella ciudad, accediendo á la solicitado por dicho interesado en su instancia de 22 de Mayo de 1876.

Se ha dirigido una exposición á las Cortes por una comisión de clases pasivas pidiendo se les quite el descuento en sus haberes, ó al menos se les equipare á las activas.

Se ha incoado un expediente en el ministerio de Gracia y Justicia para resolver si es compatible el ejercicio de la abogacía, por pariente en segundo grado del promotor fiscal.

La Dirección general de Obras públicas ha resuelto que no pueden considerarse como carga, al efecto del impuesto de portazgos, los enyenes vacíos cuando guarden proporción con el volumen ó el peso de la mercancía que el vehículo ó la caballería que los conduza pueda trasportar.

Bajo el título de Colección de filósofos modernos ha emprendido la Biblioteca Perojo la publicación de las obras todas de los grandes filósofos modernos desde Bacon y Descartes hasta nuestros días. El 2.^o de la colección, y que acabamos de recibir, es el tomo 2.^o de las obras de Descartes, eleganteamente traducido al castellano por M. de la Revilla.

Cuando LA PAZ publica algún escrito en el cual tiene buen cuidado de expresar que no es por cuenta propia, no se hace solidaria de su contenido, y si por circunstancias que no son del caso mencionar, no hizo salvedad al dar cabida a las contestaciones referentes al camino viejo de Alcantarilla, debe constarle a

El nombre del reputado crítico nos excusa de llamar la atención sobre el notable estudio que precede á la obra, trabajo concienzudo en que revela el autor sus enviables dotes. El tomo 2.^o de Descartes es un magnífico volumen de 450 páginas, impreso con el lujo que pone en sus obras la Biblioteca Perojo.

Su precio 24 reales en Madrid y 26 en provincias. Sólo se tiran 500 ejemplares y lo mismo de las que sucesivamente se publicarán: así que, los aficionados á este género de obras, pueden suscribirse con tiempo en la Administración, Pizarro, 15, Madrid, ó en cualquier librería importante de España y extranjero.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que habiéndose discutido y votado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos ordinarios para el ejercicio económico próximo de 1878-79, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, contados desde esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la ley reformada.

Murcia 4 de Abril de 1878.—Rafael Almazán y Martín.

VARIEDADES.

LICEO.

CONFERENCIA SOBRE EL ORÍGEN DE LA POESÍA, por D. José Pío Tejera.

Esa sociedad, fundada hace muy pocos días en la que fué Círculo industrial, empieza á dar señales de potente vida. Apenas constituidas las secciones, en que reglamentariamente está dividida, empieza la literaria á funcionar, poniendo al debate nada menos que una cuestión tan grave y trascendental como el carácter del teatro moderno. Tócale al señor Baleriola (D. Gabriel) el honor de haber iniciado esta cuestión. Joven estudioso, el señor Baleriola, nos dió la primera conferencia sobre el dicho tema que él mismo había elegido, haciendo, en un caloroso y entusiasta discurso, desaliñado á veces, correcto otras, y siempre modesto y franco, una escisión por el campo dilatado de la historia de la literatura, refiriéndose en particular al teatro, para venir á sintetizar á vueltas de juicios propios, ciertos los más y aventurados otros, que en el teatro moderno se realiza el verdadero ideal de la poesía dramática, teniendo una manifestación sublime de ella en Locura ó Santidad, y un génio que le da nombre: Echegaray.

En esta síntesis, parecen estar comprendido todo lo que el Sr. Baleriola piensa del teatro; y para llegar á ella, naturalmente, ha tenido que echar por tierra, haciendo eco de cierta malasana y destructora crítica, muchos ídolos, que en el templo del arte se veneraban.

Pero, en el mismo Liceo, había quien escuchaba las palabras del Sr. Baleriola para rebatirlas. Un joven, un modestísimo joven músico, que desde sus primeros años de estudio ha dedicado su talento al cultivo en grande, si me es permitido decirlo así, de la literatura, sué apuntando, uno por uno, la serie de errores, que en su concepto había vertido el Sr. Baleriola en su improvisación: y este joven, que se llama D. José Pío Tejera, usó el martes de la pálida, dando principio á la serie de conferencias, que no solo han de justificar su reputación sino entonar las sesiones del Liceo.

El Sr. Tejera pertenece á esa juventud, que sin odio, sin prevención alguna á la ciencia moderna, mira con sentimiento, con dolor y amargura en el alma, la obra destructora de la moderna crítica. Las venerandas tradiciones del arte, la gloria clásica, el brillante pasado de la literatura, cree él que no deben confiarse imprudentemente al análisis de una crítica, que, en su afán de aclararlo todo, empeiza á negar lo que no vé con los ojos, desde Homero en la Iliada hasta Dios en el universo. Así es que el Sr. Tejera, como dijo al empezar su bellísima conferencia, no rebatía al Sr. Baleriola, sino que se refería en él á las fuentes en donde ha bebido esas teorías.

Había dicho el Sr. Baleriola: Las fiestas de Bacón son el origen de toda la poesía en Grecia; y en contra de esta afirmación, primer error de los que el señor Tejera piensa rebatir, versó la conferencia de anteanoche.

Desde luego supondrán los lectores que para llenar cumplidamente el tiempo

acostumbrado en una conferencia contra el indicado tema, se necesitan conocimientos especiales. Pues el Sr. Tejera manifestó tenerlos suficientes.

Hizo la descripción brillante de las fiestas báquicas, analizó los elementos que contribuían á formarlas, los recuerdos, las tradiciones que contenían, y los cantos cuyos ecos melodiosos las alegraban, para venir á decir lógicamente, que si en ellas se referían todos los misterios de la mitología griega, suponían ya estas fiestas un género de poesía que les era anterior.

Expuso á grandes rasgos la teogonía griega: habló de las sucesivas transformaciones del caos, del nacimiento de Urania, de la simbólica aparición de las estaciones, de los trabajos de Hércules y de todo aquel encantador mundo de la fabula, para llegar á Bacón, concepción metafísica, idea sujeta, puesto que representa el placer y la alegría, námen de la poesía lírica, que viene después de Hércules, que es la lucha y la victoria, námen de la épica.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, decía el Sr. Tejera, es como comprendemos á Hesiodo y á Homero. Aquel pudo recoger el canto sublime de la lucha de los titanes á Júpiter amamantado por la cabra Amaltea entre el ruido de los escudos de los coríntios y todos los misterios de los dioses. Homero pudo describir grandiosamente el terrible combate de los dioses, y uno y otro pudieron recoger en sus poemas, tautos himnos, tantos cantos, como tenía aquel pueblo para recordar las mentidas, pero bellísimas historias de los habitadores del Olimpo.

Imposible nos es recordar detalladamente cuanto el Sr. Tejera dijo en corroboración de la téis que defendía: creemos que en los anteriores párrafos hay una muestra de la clase e indele de sus argumentos, tomados, como se vé, del fondo mismo del asunto. Además hizo comparaciones entre unas y otras literaturas, juicios atinados y observaciones profundas, que prueban lo que dijimos al principio, que el Sr. Tejera ha hecho un estudio serio del asunto de que se trata.

La concurrencia era numerosa y selecta. Personas tan autorizadas como el señor Director del Instituto provincial y algunos otros profesores felicitaron al joven orador. Recibió nuestra imparcial enhorabuena. Esta noche dará su segunda conferencia.

El Liceo de Murcia es, pues, un hecho, por el cual nos felicitamos.

Después de escritas las anteriores Hnaas, hemos tenido el gusto de oír al joven médico D. Tomás Maestre la conferencia que ha dado sobre un tema tan amplio como la Atmósfera y la respiración. Con abundante palabra y copia de conceptos probó nuestro amigo el Sr. Maestre, ocupándose del tema indicado, no solo que tiene un gran cuadro de conocimientos, sino que se halla al tanto del movimiento científico en el ramo de su profesión. Recibió mi amistosa enhorabuena, y permítame los jóvenes del Liceo, que les presente a Baleriola, Tejera y Maestre como modelos que pueden imitar, para que esa institución llegue al fin de sus aspiraciones.

J. M. T.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 4.

En los centros oficiales se desmiente con entereza la noticia de que el Sr. Cánovas del Castillo sea el designado para representar á España en el Congreso europeo, si todas las potencias fueran llamadas á él.

Atenas 3.

Continúa el pillaje y los atropellos en Macrinitsa, población ocupada por los turcos.

Berlín 3.

El emperador de Alemania mediará en las cuestiones surgidas entre el gran canciller austriaco y el general ruso Ignatiéff, llegado á Viena para tratar sobre el convenio de S. Stefano.

Viena 3.

La comisión austro-húngara, reunida con asistencia del conde Andrassy se ocupa de las cuestiones relativas á la navegación del Danubio, á la reunión de las líneas férreas, al servicio de comunicación y consulados.</

Dice un colega ministerial:

«Nos escriben de Barcelona expresando el deseo de que al anunciararse la admisión de facturas de capones del próximo vencimiento en la Dirección de la Deuda, se admitan también en las administraciones para evitar todo retraso en el abono de las mismas.

Creemos que la solicitud merece ser atendida.»

Y creemos también que se hará extensiva a todas las provincias que sufren retraso.

Hoy seguía algo molestado por un fuerte catarro el señor ministro de la Gobernación. Deseamos al Sr. Romero Robledo un completo y pronto alivio.

La Correspondencia publicó anoche la siguiente noticia de efecto:

«Si la cuestión de Oriente hubiera de someterse a la resolución y acuerdo de un Congreso europeo, y fuesen llamadas a concurrir a él las naciones de las que no firmaron el tratado de París, dicen los hombres políticos que España sería uno de los países que figurarían en ese Congreso, por los grandes intereses que representan en el Mediterráneo. Si esto sucediera, el Sr. Cánovas del Castillo representaría a España en la Asamblea diplomática, y entonces quedaría al frente del ministerio, como presidente interino, el Sr. Silvela. Así se decía esta tarde en algunos círculos políticos.»

La Mariana añade:

«Esto se llama vivir prevenidos, y conste, para que no se nos diga que, creemos obstáculos, que, a nuestro juicio, el Sr. Cánovas posee suficientes datos para representar dignamente a España en un Congreso europeo. No conservamos, pues, la elección. Pero, nos será permitido, comparar la jirivación de ahora con la lentitud que se procede en otras muchas cosas?»

Por algo se empieza.

Noticias parlamentarias:

«Los diputados de las provincias de Cataluña han acordado apoyar la proposición de sus compañeros de Puerto Rico, pidiendo que se bajen a cinco pesetas los derechos arancelarios que paga el azúcar que viene a la Península de aquella isla.»

«Las secciones del Senado en su reunión de ayer se han constituido, nombrando:

Presidentes.—Señores duque de la Torre.—D. Juan Martín Carramolino.—Don Alejandro Llorente.—D. José Fernández de la Hoz.—Conde de Torre Mata.—Cardenal patrón de las Indias.—Marqués de Baranzallana.

Vicepresidentes.—Señores marqués de la Habana.—D. Tomás Rodríguez Rubio.—Marqués de Rubalcaba.—Marqués de Juad el Jeu.—D. Cirilo Álvarez.—Don José García Baranzallana.—D. Florencio Rodríguez Vaamonde.

Secretarios.—Señores conde de Casa Galindo.—Conde de la Almina.—Conde de la Romera.—Señor de Rubianes.—D. Juan de la Concha Castañeda.—Don Manuel María Álvarez.—D. Braulio Rodríguez.

Vicesecretarios.—Señores conde de Peña Raimiro.—Marqués de Monsalud.—Barón de Covadonga.—Conde de Guajal.—D. Mañuel Reinoso.—D. Amaro López Borreguerot.—D. Luis Jiménez Cane.

Para la comisión sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1878-79.

Sres. D. Guillermo Chacón.—Marqués de Casa Pombo.—Marqués de Rubalcaba.—Marqués de Estella.—Conde de Torre Mata.—Conde de Rodezno.—D. Luis Jiménez Cane.

Para la relativa a la concesión de un crédito extraordinario destinado a la indemnización del barco francés *L'Avenir*.

Senores D. Agustín Alfaro.—Conde de Casa Valencia.—D. José María Bremon.—Marqués de Vallejo.—Don Juan de la Concha Castañeda.—Marqués de la Torrecilla.—Conde de Torreanaz.

Igualmente las secciones 5.^a y 7.^a han nombrado para la comisión sobre el proyecto de ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, en reemplazo de los Sres. D. Patricio de la Escosura y D. Alejandro Llorente, a los señores marqueses de Corvera y D. Braulio Rodríguez.

A petición de D. Cándido Martínez, los diputados gallegos han suscrito una petición al Gobierno, solicitando que en el presupuesto se incluya una partida de 20.000 pesetas, como subvención al gran hospital Real de Santiago.

De una carta que nos dirige un apreciable suscriptor de Calatayud, entresacamos el siguiente párrafo que escribe: después de decirnos que no recibe con puntualidad el periódico y que le faltan muchos números.

«Entre tanto puede Vd. señor director, continuar quejándose de faltas... que pueden causar perjuicios incalculables e irreparables, como yo los estoy sufriendo por el extravío de dos cartas, una de ellas certificada. Creo que será clamar en desierto si el señor director de Comunicaciones no toma aquellas medidas que reclaman la generalidad y gravedad de las faltas, la justicia de las quejas y la necesidad del remedio.»

Trasladamos la queja al señor director general de Comunicaciones.

Podría saberse para cuándo se presentará a las Cortes, se discutirá y se aprobará la ley de inamovilidad de los empleados en Correos?

Esperamos del cielo y actividad del Sr. Romero Robledo, que resolverá en breve el expediente relativo a la unificación de la salida de los trenes-correos de la corte, en el sentido de que esta se verificará como antes de la reforma.

Cuando comenzó a instruirse el expediente, el señor ministro de la Gobernación lo trató con la mayor celeridad y lo remitió en consulta al de Fomento, que tanto tiempo necesitó para evacuarlo, y como el Sr. Romero Robledo no desconoce los perjuicios que a todos se siguen, abrigamos la convicción de que a la mayor brevedad dictará la resolución definitiva.

Créese que el Sr. Posada Herrera vendrá a Madrid a últimos de este mes, donde permanecerá muy pocas días.

Aun cuando algunos colegas hablan de la suspensión de esta legislatura para un plazo más o menos lejano, lo probable es que se suspenda del 20 al 25 de Junio.

Lo que es más difícil averiguar, por cálculo siquiera, es la época en que volverán a reunirse las Cortes.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

No creemos que el Gobierno pudiera nunca consentirlo, puesto que es de mayor necesidad hoy que lo será en años sucesivos el que los contingentes de las provincias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián ingresen en las filas para contribuyendo parte del ejército nacional se identifiquen en intereses y aspiraciones con las demás provincias y desaparezcan para siempre las aficiones absolutistas que aun existen en las poblaciones rurales de Norte de España.

Leemos en el *Diario de Avisos*:

«Se ha resuelto favorablemente la reclamación de los mozos vizcaínos que habían ingresado en caja, los cuales regresarán a sus casas para servir en la armada, cuando sean llamados.»

Significará esta concesión el eludir indirectamente la obligación de la provincia de Bilbao a suministrar su contingente al ejército como todas las demás de España?

<p

El Sr. Saavedra Balgoma pidió un estado de las cuotas del repartimiento de la contribución.

El Sr. Vilanova presenta varios documentos, entre ellos un expediente que se siguió en 1873 para imponer a la riqueza minera; asimismo presentó una exposición de la Liga de contribuyentes de Linares, para la supresión del impuesto sobre la minería.

Pasando á la orden del día continuó la discusión del proyecto de ley de imprenta, quedando aprobados los artículos del 44 al 51.

Se leyó una enmienda al art. 52, del señor Carramolino, que renunció á su defensa y retiró, quedando aprobado dicho artículo.

El Sr. Montejo pidió la palabra sobre el artículo 53 y suplicó á la comisión le dijese si el tribunal puede acumular varias denuncias hechas en distinto territorio, y si una vez sentenciado el periódico que inserta el artículo denunciado, se entienden condenados los demás.

El señor conde de Bernard, de la comisión, contestó al Sr. Montejo Robledo.

Quedaron aprobados los artículos del 53 al 96, acordando pasar el proyecto á la comisión de corrección de estilo.

Púsose á discusión el proyecto concediendo al Gobierno un crédito extraordinario para subvención de los ferrocarriles del Noroeste, quedando aprobado en su totalidad, y acordando señalar día para su discusión definitiva.

Orden del día para mañana: proyecto de ley sobre ascensos en la armada.

Se levantó la sesión.

Eran las tres y veinte minutos.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesión del dia 3.)

El señor ministro de la Guerra contestó á la interpelación del general Salamanca sobre justicia militar.

(Toman asiento en el banco correspondiente los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia.)

El señor ministro de la Guerra se ocupó ligeramente de algunos de los cargos dirigidos por el general Salamanca á los tribunales militares, y dice que según el señor diputado, no siempre resuelven los tribunales militares asuntos de igual índole, pero esto, en concepto del orador, nada tiene de extraño, porque no hace mucho tiempo que un periódico radical se lamentaba de que los tribunales de justicia ordinarios habían resuelto un asunto en sentido distinto completamente de otro de iguales antecedentes; y si esto sucede en los tribunales ordinarios qué, tiene de particular que suceda también en los militares.

Defendió al Gobierno también de los ataques que le hizo el Sr. Salamanca referentes á lo sucedido con los jefes y oficiales sujetos al procedimiento por los sucesos de Lácar y Lorca, y terminó manifestando que no quería entrar en más de tales al contestar al discurso del señor general Salamanca, porque no lo crece necesario en vista de los débiles argumentos y contradicciones de S. S.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que las teorías sustentadas por el Sr. Salamanca acerca de las instancias varias y diferentes recursos, son contrarias a la ciencia del Derecho.

Con esa multiplicidad de instancias suele suceder que triunfe en las resoluciones el menor número de votos, si se reúnen los de las instancias inferiores en relación con la resolutiva.

Deduce de aquí que los decretos de 1875 que establecieron una sola instancia, es un paso de progreso.

Se extiende después acerca del objeto de los recursos de casación, sentando su opinión de que estos recursos no son para reparar injusticias, sino infracciones de la ley, asegurando que los militares no han sufrido menoscabo alguno en sus derechos, sino que lo mismo que los paisanos, tienen iguales derechos que antes tenían.

Después de todo, en los tribunales militares existen casi las mismas tres instancias que en los ordinarios. Primera instancia, el Consejo de Guerra; segunda, el capitán general á quien pasa en consulta; y tercera, el Consejo Supremo de la Guerra.

Dice que el actual Consejo Supremo acepta lo fundamental de los decretos de 1875, y respecto á la legalidad de estos decretos, añade que no va á discutir, porque ha sido ya objeto de amplios debates en ambos cuerpos. Esos decretos fueron aprobados por las Cortes, única forma de legalizar los actos del Poder ejecutivo.

Concluye rogando al Congreso que no tome en consideración las afirmaciones y cargos hechos por el general Salamanca, y á los militares que dentro ó fuera de este recinto hayan prestado atención al discurso del mismo señor diputado, que estén todos tranquilos, en la seguridad de que el Gobierno de su majestad desea que los militares conserven intactos sus derechos.

El general Salamanca contesta á los señores ministro de la Guerra y de Gracia y Justicia.

Comienza manifestando que por razones no pensaba extenderse mucho en la rectificación; la primera porque es el orador muy poco fuerte en materias jurídicas, como ayer declaró, y la segunda porque á esto le obliga la brevedad con que le ha contestado el señor ministro de la Guerra; pero en vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Calderon Collantes, como ministro y no como jurisconsulto, va á contestar á algunas de ellas.

Su señoría ha dicho que hay tres instancias en los procedimientos jurídicos militares, y el orador dice que va á leer algunos documentos referentes á la dimisión del gobernador militar Sr. Bearmont, que tienen alguna relación con

las teorías presentadas por el señor ministro de Gracia y Justicia. (Leyó.)

Como se ve por estos documentos, el general Primo de Rivera fué el primero que tuvo conocimiento de esta dimisión, y por consiguiente, al resolver por sí y ante sí, hizo las veces del tribunal de primera instancia.

Dice que no trató de hacer ayer tarde ninguna ofensa particular al fiscal, teniente fiscal y oficial de la secretaría de Guerra, pero que los tres, por mucho que sepan, no saben ni pueden saber bastante para resolver los asuntos difíciles que están á su cargo.

Habla del proyecto de ley sobre reforma de algunos artículos de las Ordenanzas militares, y dice que desde luego puede asegurarse que cuando llegue el caso de discutirlo, el orador ha de combatir gran parte de él, ya dentro de la comisión si es individuo de ella, ya fuera si no lo es.

Habla después de los derechos que el señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho que tienen los militares. Como su señoría habla unas veces como ministro y otras como jurisconsulto (el señor ministro hace señales afirmativas) yo no sé si ahora habremos oido al ministro ó al jurisconsulto.

Si en un Congreso extranjero hubiéramos oido que los militares tienen oido al ministro ó al jurisconsulto.

Lo que es muy extraño, lo que debe admirarnos es que ese se diga en el Congreso español, y mas por S. S. que es abogado y ministro de Gracia y Justicia.

Cómo es posible creer que los militares tienen iguales derechos que los países?

Los procesados por tribunales ordinarios tienen abogado defensor, una persona deterrimata en que toman parte en su defensa, apelación de la sentencia del juez y casación en la Audiencia.

Su señoría ha dicho que no se ha dado un solo caso de recurso de casación,

y yo tengo aquí varias sentencias para

que verá que ha habido muchos.

Dice que son más beneficiosos para

los procesados los decretos de Setiembre de 1875, que cuanto se ha legislado sobre esta materia.

Hallándose los decretos pedidos por el general Salamanca en consulta del Consejo de Estado, no se han podido traer á discusión ni al Congreso ni al Senado;

pero que, tan luego como aquel alto

cuerpo los devuelva, se traerán á la Cámaras.

El general Salamanca rectificó algunos errores de hecho y de concepto.

También rectificó el señor ministro de Gracia y Justicia.

(El Sr. Moreno Nieto ocupa la presidencia.)

El señor PRESIDENTE: Con arreglo al reglamento queda terminada esta discusión.

Orden del día: Continúa el debate del dictámen de la comisión referente al proyecto de ley de Deudas amortizables.

El Sr. Cadenas rectificó al discurso del Sr. Garrido Estrada, como individuo de la comisión.

Se suspendió esta discusión, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesión á las siete menos veinte minutos.

REVISTA DE MERCADOS.

Aumenta la calma en Santander. La precaria situación financiera de Cuba y Cataluña retrocede á los compradores de harinas que esperan se despeje el horizonte. Los vendedores contribuyen por su parte á ello, queriendo sostener firmes los precios en semejantes circunstancias y pretendiendo los 18 rs. cuando apenas si pueden colocar hasta 17 1/2 las de primera clase.

Las segundas muy buscadas (sin duda porque no las hay), vendiéndose pequeñas partidas de clases superiores, desde 16 1/2 á 17 1/2 rs., y las terceras en igual forma de 14 1/2 á 15 1/2. La causa principal de las pretensiones de los tenedores es el temor de una próxima guerra anglo-rusa, pero esto, aparte de eventual, tampoco viene á remediar gran cosa, pues hoy los trigos se proveen de todo el globo. Los embarques han consistido en 7.944 sacos de harina y 1.091 de trigo para América; 9.035 sacos para la Península; 3.700 sacos de harina y 26.000 kilogramos de trigo para Inglaterra y Francia.

En azúcares se reducen las novedades de la semana á la realización de 200 cajas de blanco, y algunos lotes de poca entidad, entre almacenistas, cuyos precios, escusado es decir que se velaron con la reserva de costumbre, acerca de lo cual hemos ya llamado mas de una vez la atención.

En cacaos están limitados los arribos á 70 sacos, que importó de Londres el vapor *Pinsón*, y 15 de Liverpool el vapor *Beso*.

Las ventas permiten notar 330 sacos de Guayaquil; 100 para afuera, y 200 en plaza, que se cedieron á 33 1/2 y 33 3/4 pesos.

En las demás clases no se ha hecho nada.

El cubano continúa colocándose, entre detallistas, de 33 1/2 á 37.

En aguardientes se recibieron 31 pipas de Bilbao, y se colocaron cien bocoyes de ron, clase superior, de 28 grados, en 70 duros.

En los restantes artículos nada ha ocurrido digno de reseñarse.

Sigue la calma en Bilbao. En harinas y trigos no hay operaciones.

Los precios del aceite conservan su firmeza de 54 rs. arroba en depósito para Vizcaya y 64 para Bilbao, sin descuentos ya pagados.

Los vinos tintos se cotizan á 15 1/2

realce el zamorano, 17 1/2 el navarro y 20 el aragonés.

Para Ultramar cotizamos sin alteración por hoy las clases buenas de embarque á 36 pesos fuertes pipa, 18 1/2 las 9 1/2 las cuartas, incluso cascos, á bordo.

De bacalao han llegado nuevos cargamentos, lie aquí los precios corrientes:

Noruega, 172, 178 y 184 rs. quintal, se gun clase; Islandia, 182 y 190; Escocia, a 224 rs. quintal.

Los demás artículos no ofrecen novedad.

Entrada escasa en el mercado ultimo de Arévalo y mucha animación en los compradores, pagándose los trigos superiores para Madrid de 45 á 47 reales lo nuevo, y las clases regulares de 43 á 44 1/2 rs. fanega; centeno á 27; garbanzos duros para sembrar ha habido bastantes y se han vendido de 90 á 18 reales, según tamaño.

Poco concurrido el mercado de Mayorga (Valladolid); quejándose los labradores de que contribuye á ello el crecido impuesto de los portazgos. Las lluvias han mejorado notablemente el campo, donde están naciendo las avenas y lechugas.

Poco concurrido el último mercado en Medina del Campo, y con cortas entradas de granos, que se colocaron apenas presentados. En aquella localidad han caído lluvias y nieve, favoreciendo los sembrados.

Animación en los mercados de Valencia de Don Juan; el ultimo se ha celebrado con una concurrencia extraordinaria. El mercado de ganado con la misma animación, habiéndose presentado muy buenas reses.

Ha caido una fecunda lluvia en Salamanca.

Con fecha del 27, aunque desde entonces es probable que haya llovido, escriben de Ciudad-Rodríguez que el temporal seguía siendo seco y frío, haciendo gran falta el agua para los sembrados, sobre todo para el centeno, que ya va bastante adelantado.

El mercado de ayer fué regular, aunque los precios de los granos variaron poco de la semana anterior.

Con fecha de 28 de Marzo dicen de Herrera de Pisueña que la entrada del día anterior (mercado) fué de 600 á 700 fanegas para la especulación, que se pagaron á 45 rs. las 92 libras al detalle. En partida se vendieron el 26 unas 1.400 fanegas á 40 rs. puestas en la estación.

Las demás sémillas sin variación, excepto la cebada, que se pagó á 24 y 25 reales fanega. El mercado bojal poco concurrido de vendedores, por lo que se pagó bien el ganado, tanto para labor como para carne. Ha llovido algo, con granizos y truenos.

Trascurrió la semana anterior en Avila sin que haya ocurrido nada de extraordinario en lo relativo á cereales. Los mercados han continuado escasos de productos, y en especial el del viernes fué casi completamente nulo, á causa de haber estado nevando con ventisca todo el dia. A pesar de todo, los precios no han sufrido variación de importancia; con escasa demanda, en los trigos particularmente.

Ha llovido y nevado, lo cual ha mejorado mucho los campos.

El mercado de Villalon se verificó con escasas entradas á pesar de haber obtenido 3 rs. mas en fanega de trigo y 2 en la de cebada.

El temporal de vientos fuertes y fríos con pequeñas lluvias.

Dicen de Valladolid con fecha de ayer: «Continúa progresando el alza iniciada en el trigo, pero guardan alguna desproporción los precios en estos mercados, puesto que se cotiza en el canal 3/4 ó acaso un real mas caro que en la estación. En el primero entraron 600 fanegas pagándose á 47 rs. las 94 libras; y en el segundo, ó sea en la Estación á 46 1/4. En el segundo ó sea en la Estación á 46 1/4.

En harinas rigen los siguientes precios por partidas que se ceden hoy: de primera á 16 1/2 rs. arroba; de segunda á 15, y de tercera á 12 1/2 con saco. Al detail en diferentes fábricas, se cotizan 7, 15 y 13 respectivamente.

Nos escriben de Cumbres-Bajas que los sembrados no pueden estar mejor, particularmente los trigos, con la lluvia del 23 y 24, como resucitado, y se espera una cosecha abundante, si el mes de Abril trae un poco de agua.

Escriben de Segovia (Segovia): «Llevamos cuatro días con hoy que no hemos visto el sol claro, habiendo nevado casi sin interrupción y con bastante fuerza, cosa imprópria en la estación que nos encontramos, pues hemos tenido dia que ha amanecido cubierto el suelo con un palmo de nieve; pero hoy ha venido el dia mas templado, lloviendo natural, y todo desaparecerá en seguida.

No hay duda que esto favorecerá mucho á los sembrados que, como en todas partes, se iban resistiendo con tanta sequía.

Los mercados han estado desiertos, efecto del temporal, y por lo tanto se han hecho pocas transacciones en granos.

Nos escribe nuestro diligente correspondiente:

«Boltaña 1.º de Abril de 1873.

Por fin nos han venido las tan deseadas y suspicaces lluvias, que aunque no muy abundantes, son las necesarias para irse secando los sembrados, que hoy por hoy, limpísimos de malas yerbas, presentan el mejor aspecto, y casi puede asegurarse que á poco que asista el tiempo en Abril, la cosecha de cereales de este país puede darse por asegurada.

Las crestas de todas estas montañas se ven coronadas de nieve, y como al principio tiempo la atmósfera sigue cubierta, reinando ademas el bochorno, todo induce á creer que el temporal de agua seguirá, cosa que sería muy buena para revivir los caudales y puedan los ríos tomar el caudal de agua de que actualmente carecen.

En el pueblo de Campillo de Azaba (Salamanca) han devorado las llamas toda una manzana de casas, quedando sus habitantes reducidos á la más espantosa miseria.

También ha quedado destruida por otro incendio la casa donde estaba situada la estación telegráfica de Fregeneda.

En esta semana se han hecho bastantes transacciones.

Escriben de Valdepeñas lo siguiente: «Afortunadamente el pasado sábado se regaron nuestros sedientos campos con una lluvia, sino copiosa, al menos bastante para contener por unos días los desastrosos estragos de la prolongada sequía que veníamos sufriendo, ya hay nuevas esperanzas, y Dios quiera favorecernos en el próximo Abril con nuevas y abundantes lluvias; el laboreo de los barbechos y viñas se hace con actividad.

El movimiento mercantil sigue animado con la

PRECIOS DE SUSCRIPCION. — Anuncios: por un día a 10 céntimos, de pe-
sta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos
o letras mayores del tipo ordinario se conturán por el espacio que
ocupan. — Toda inserción es la primera página, excepto los comunica-

Boletín religioso.

Santos de mañana. — S. Celestino p. y cf. y s. Diógenes. — Ordenes.

Iubilo. — Esta mañana en la iglesia parroquial de San Bartolomé y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos. — En el día de mañana continúan las novenas de Dolores en los templos de esta capital. En S. Bartolomé y S. Andrés se celebrarán las 4 de la tarde y en los demás al toque de oraciones.

En S. Bartolomé por la mañana a las 10 hay misa rezada con S. D. M., se reza la Corona Dolorosa y se dice la novena, y por la tarde estando presente Jesús Sacramentado se reza la corona, letanía y trisagio, y predica un padre misionero.

En S. Antolín a las 9 de la mañana se celebra misa mayor y se lee la novena, y por la noche predica don Francisco López Costa.

En Sta. Catalina se dice misa cantada a las 9 y se lee la novena y por la noche predica D. Matías Garrigós. Asiste la capilla de música de la Catedral.

En S. Juan a las 9 hay misa rezada y se lee la novena y predica en la de la noche un padre misionero, rezándose el Sto. Rosario, hay explicación de doctrina, salve y novena.

En S. Miguel a las 8 hay misa cantada y por la noche predica D. Pedro González Adalid.

En S. Pedro todas las mañanas a las 9 se lee la novena y en la de la noche predica un padre misionero.

En S. Lorenzo a las 9 hay misa rezada y se lee la novena, y por la noche predica D. José Dalmau.

— En la Merced se celebra misa las 9 y a continuación se lee también la novena.

— En el Pilar se sustituyen los ejercicios que se verificaban con la novena a Ntra. Sra. de los Dolores que se celebra al toque de oraciones.

El dolor que sirve de tema a los sermones de mañana es el que padeció María Stma. al pie de la cruz, cuando antes de espirar su Sto. Hijo la hizo Madre del género humano.

Sección mercantil.

FESADERIA. Clase y precios del pescado vendido hoy.

	Pescado	4 28 cts. lib.
Bonito	4 27 1/2	
Mujol	de 17 a 20	
Boga	a 12	
Sardina	de 8 a 12 a 10	
Jorel	a 10	
Alicha	de 6 a 8 1/2	

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CHARTOS. **PARA LAS SALIDAS.**

Línea de Madrid	11. 00 m.	3. 30 t.
de Zaragoza	4 28 cts.	
para 1.º	3. 30 t.	5 v. m.
id. 2.º	8	10. 30 m.
Lorca y Almería	9. 40 m.	12. 30 t.
Alicante	8. 30 n.	12. 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar paquetes del Estado y hacer recriminaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la misma de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana a la dos de la tarde.

Se recogen las cartas el viernes de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estanques una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.—Miguel G. de Cárdenas.

Anuncios.

COMPRA DE ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE ARTE.

FONDA DE PATRON, de once de la mañana a cinco de la tarde.

Se compran con preferencia armaduras, cascav, espadas, cajas y toda clase de yerros de arte, objetos de marfil, alhajas de oro esmaltadas ó con pedrería, cajas de oro de relieve y esmalta- das, banderas de plata labrada y demás piezas, abanicos de marfil, nácar y concha con piezas de cabritilla, tapices, alfombras, cojines, tapetes y cortinas bordados, relojes, candelabros y objetos de bronce, reliquias de oro y esmalte de biselado, muebles con bronzes, y todos los que sean artísticos, toda clase de fuentes, platos y figuras de porcelana, platos y fuentes de barro

con dibujos dorados ó azules, cuadros en tabla en buen estado y capillitas con puertas.

Manillas de blondas blancas y negras de picos, enemigos blancos, telas de iglesia bordadas, encuadres de albas y demás objetos antiguos.

Antonio Domínguez y Compañía, fonda de Patron, cuarto num. 9, P. — 3 — 1

SUSTITUTOS.

Se proporcionan para Ultramar con garrafas, paseo del Arenal, 3, entre-suelo. P. — 3 — 4

NODRIZA.

Ana Orenes, de 20 años, casada, pero separada de su marido, tiene fresca de dos meses, desea ira para casa de los padres. Dáran razón plaza de Chacón Dirección del Gas. P. — 8 — 3

LA CABEZA REGENERADA

POBRE EL

ACEITE SEIREP, con jugos de sandalo.

Último y portentoso descubrimiento específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene ins antáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando caído, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozania; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, quejas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, valvulos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecta; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desbarato y soltura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades contagiosas, y balsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombro a rapidez, y cura dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar se ofrece el Aceite Seirep, bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se da gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pusmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

AVISO AL PÚBLICO.

En el establecimiento de D. José Pérez Salas, calle del Principe Alonso, 36, de esta capital, acaba de recibirse un gran surtido de coral superior en hachas y velas de todas dimensiones, que se venderá 2 reales menos de precio que en las demás tiendas. 26 — 18

EN ALHAMA.

se alquilan los altos de la casa que ocupa la Administración de Correos. Dicha casa está situada en las cuatro esquinas, frente a la iglesia, sitio el mas centrífugo e inmediato á la carretera de los.

Se admiten bañistas. 41

El cancionero de la pasión

en verso.

Se vende á dos cuartos en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

Ejercicios del via-crucis

y paráfrasis de los siete palabras en verso.

Se vende á dos reales en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta: Traductor monástico al nuevo sistema de píntas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peso.

Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

Idem en medidas ponderales o pesos, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Fees de vida y hojas

S. SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DIARIO DE AVISOS.

BELLEZA
DE LOS
DIENTES

EAU de PHILIPPE
DENTIFRICE SUPERIEUR

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.

Su delicado Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.

PATE DENTAIRE
ODONTALINE PHILIPPE

Pasta rosada para los dientes. VÉRDADERO LARMIN DE LA BOCA preferible a los polvos PARA LOS DIENTES

JABON A LA VEGETALINA

Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis finos y delicados.

En París: Philippe et Cie, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 12 — 14. — Murcia: establecimiento de LA PAZ.

VENTAS.

En Cartagena, calle del Salitre, taller de D. Benedit Gal, se hacen de los siguientes efectos:

De una máquina de vapor de fuerza de 4 caballos, con caldera vertical.

De una máquina de aserrar maderas.

De una fábrica ó todos los componentes de ella, para hacer fideos, macarrones y toda clase de pastas para sopa.

Prensas de aceite de varios sistemas.

Prensas de vino, posaderos, etc.

Norias y herramientas para la construcción de pozos artesianos, como barrenas, tubos, pescantes, etc.

P. — 20 — 5

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS,

por D. Fernández Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico, y será la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razón puede aprenderla cualquier sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra para todos, ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor, por ser de un sabor exquisito y producir un valor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarlo porque el alcohol que le compone es tan suave, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ARIOSTO.

ORLANDO FURIOSO,

poema italiano traducido al español en octavas redondas, en las del original,

por VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ,

EXAMINADO Y APROBADO POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

Esta obra se publica por cuadernos mensuales de 80 páginas en folio menor, de buen papel, tipos claros y esmerada impresión, a DOS PESETAS cada cuaderno en toda España.

Se suscribe en Murcia: establecimiento de Almazán, Zoco, 5.

Los pedidos al administrador de la obra, Ronda, 128, Barcelona.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA

DE

LA LITERATURA EN MURCIA

DESDE ALFONSO